

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 29 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada formuladas por la mercantil Irineo Energía, S.L., para una instalación de generación de energía eléctrica que se cita, en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 3241/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-898 y AAU/MA/52/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Irineo Energía, S.L.

Domicilio: Polígono Industrial Las Quemadas, C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114, Córdoba.

Denominación de la instalación: Archo I.

Expedientes: CG-898 y AAU/MA/52/20.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento:

Planta fotovoltaica: Parajes San Antonio y Serrano. Polígono 28, parcelas 16 y 9003 y polígono 40, parcelas 1, 2, 4, 5, 13, 14, 46, 9001, 9003 y 9010.

Línea de evacuación: Polígono 28, parcelas 8, 18 y 9004 y polígono 40, parcelas 46 y 9010.

Término municipal afectado: Antequera.

Características:

Campo solar compuesto por 121.968 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos, de ellos, 120.592 de 410 Wp de potencia y 1.376 de 405 Wp, montados sobre un sistema de seguimiento a i eje, con el eje de giro en dirección norte-sur.

- 13 inversores, 11 de ellos de 3.550 kW y 2 de 2.365 kW.

- 13 centros de transformación, en edificios prefabricados con las siguientes características:

- 8 centros de transformación con un transformador de 3.550 KVA, 0,645/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envoltorio metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L+1P).

- 1 centro de transformación con un transformador de 2.400 kVA, 0,645/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L+1P).
- 3 centros de transformación con un transformador de 3.550 kVA, 0,645/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L+1P).
- 1 centro de transformación con un transformador de 2.400 kVA, 0,645/30 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 1 celda de línea y 1 de protección (1L+1P).
- Dispositivos de mando y protección.
- 4 circuitos para la conexión de los centros de transformación con el centro de seccionamiento compuestos por líneas subterránea de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo RHZ1-OL-H16 18/30 kV de 240 mm<sup>2</sup> de sección.
  - Centro de seccionamiento con un trafo seco de 160 kVA, 30/04 kV, y un sistema de celdas prefabricadas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 4 celdas de línea, 1 de protección y 1 de Servicios Auxiliares (4L+1P+1SSAA).
  - Infraestructuras de evacuación:
    - 2.135 metros de línea subterránea de media tensión, 30 kV, con conductores de aluminio, tipo RHZ1-OL-H16 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección. para la conexión del centro de seccionamiento con la Subestación SET S3 Archo.
  - Potencia de inversores: 43,78 MW.
  - Potencia activa máxima: 43,5 MW.
  - Potencia pico de generación: 50 MWp.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 29 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.